ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET772193 "SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.309,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 30 de octubre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo Montero Herranz.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 6 de octubre de 2020, se acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa COMERCIAL PROJAR, S.A. por los importes y para los lotes recogidos en el acta de la citada sesión , así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 30 de octubre de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que COMERCIAL PROJAR, S.A., ha entregado la documentación en tiempo y forma pero en la documentación presentada existe incidencias subsanables.

De igual forma, se revisa por la Mesa de Contratación informe de fecha 21 de octubre de 2020 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación donde se concluye que cumple con la solvencia técnica y profesional requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	03/11/2020
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==	PÁGINA	1/2

SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	COMERCIAL PROJAR, S.A.	Debe aportar: **<u>En cuanto a la solvencia económica y financiera.</u>** • Cuentas anuales referidas al certificado de depósito aportado donde no aparezca en el lateral izquierdo de las mismas el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL", o bien la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. **<u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas.</u>** • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No lo ha aportado.

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	03/11/2020
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==	PÁGINA	2/2

SeBosWkNSnNYU4XpEqiYJg==